

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número nueve. Piso ático, puerta primera, que forma parte integrante del inmueble sito en Barcelona, calle Formentera, 10; de superficie 46 metros cuadrados, compuesto de comedor, aseo, cocina, salita, dos dormitorios y terraza. Linda: Por su frente, con la calle Formentera; por la izquierda, entrando, con don Antonio González o sus sucesores; por la derecha, con el ático segundo, rellano y escalera y patio de luces; por el fondo, con los sucesores del señor Borrás; por debajo, con el segundo-primera y por encima con el sobreático primera. Se le asignó un coeficiente del 8,64 por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 2.638 del archivo, libro 464 de la sección segunda A, folio 154, finca número 48.246, inscripción cuarta de hipoteca.

Tasación: 20.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1999.—El Secretario, Antonio Cunill Solá.—24.912.

CABRA

Edicto

Don Luis Miguel Álvarez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 141/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), representada por el Procurador don José Jesús Peña Huete, contra «Yesos Pacheco, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Pacheco Osuna, doña Josefa Lopera Henares, don Juan Villa García y doña María Sierra Pacheco Osuna, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a la parte demandada y que luego se describirán; habiéndose señalado para los actos del remate el día 13 de julio de 1999, a las doce treinta horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 7 de septiembre de 1999, a la misma hora, para la segunda, y si tampoco hubieren postores, igual hora del día 5 de octubre de 1999, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuyas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el que se indica como valor de los bienes en su descripción; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje indicado para cada caso,

lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los ejecutados, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que se sacan a subasta

De la propiedad de don Juan Villa García: Suerte de tierra olivar, situada en el partido de Tocampillos, del término municipal de Lucena (Córdoba), con una cabida de 1 hectárea 32 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena a nombre de don Juan Villa García, casado con doña María de la Sierra Pacheco Osuna, como bienes propios, al libro 482 de Lucena, tomo 555 del archivo, folio 66 vuelto, finca registral número 5.403, quintuplicado, inscripción decimocuarta. Dicho bien sale a licitación por el precio de 10.530.000 pesetas.

Suerte de olivar, radicante en el partido de la Cruz de Patoto y camino de Castro, tercer cuartel rural del término municipal de Lucena (Córdoba), con una cabida de 1 hectárea 12 áreas 73 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena a nombre de don Juan Villa García, casado con doña María de la Sierra Pacheco Osuna, como bienes propios, al libro 360 de Lucena, tomo 415 del archivo, folios 75 vuelto y 115, finca registral número 5.027, quintuplicado, inscripciones decimoquinta y decimosesta. Dicho bien sale a licitación por el precio de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Cabra a 10 de marzo de 1999.—El Juez, Luis Miguel Álvarez López.—La Secretaria.—24.921.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 64/1999, a instancia de «Curtidos J. Vázquez, Sociedad Anónima», domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador señor Varea Arnedo, frente a las fincas que luego se dirán, hipotecadas por los deudores don Antonio Ciordia Martínez y doña María Jesús del Carmen Marrodán Arechavaleta, en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que al final se indican, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 26 de julio de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: Día 27 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta horas.

Tercera subasta: Día 25 de octubre de 1999, a las diez cuarenta horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará, junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de mani-

fiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018006499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda.

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta

1. Tres.—Local en planta baja, con acceso por la calle Pio XII, de 19 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local número 4; izquierda, calle Gonzalo de Berceo, y fondo, elemento número 2. Le corresponde una cuota de participación de 3 enteros 37 centésimas por 100. Inscrito al folio 49 del tomo 379, libro 97, finca número 14.425 del Registro de la Propiedad de Arnedo. Tasado a efectos de subasta en la suma de 1.740.000 pesetas.

2. Ocho.—Vivienda única de la planta cuarta. Tiene una superficie construida de 199 metros 76 decímetros cuadrados y útil de 142 metros 32 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cinco habitaciones, cocina, dos baños, vestíbulo, repartidor, terraza y armarios. Linda: Derecha, entrando, calle Gonzalo de Berceo; izquierda, patio trasero del edificio, y fondo, calle Pio XII. Le corresponde una cuota de participación de 20 enteros por 100. Inscrito al folio 54 del tomo 379, libro 97, finca número 14.340 del Registro de la Propiedad de Arnedo. Tasado a efectos de subasta en la suma de 12.760.000 pesetas.

Los dos departamentos descritos corresponden a un edificio sito en Arnedo, calle Gonzalo de Berceo, esquina Pio XII, de 148 metros cuadrados, compuesto de planta baja, destinada a locales y cuatro superiores, destinadas a viviendas, a razón de una por planta, con un pequeño sótano y torreta en el ático.

Dado en Calahorra a 2 de junio de 1999.—La Secretaria, Isabel Valcarce Codes.—24.856.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bexleasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra doña María del Carmen García Esparza y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, don Francisco García Díaz y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y doña Rosa Esparza Martínez y conyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audien-